

protección de datos de carácter personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a la Compañía.

Prima de asistencia: La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,03 Euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta general de accionistas que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Consejero-Secretario General, David Herrero García.—23.862.

ADMINISTRACIONES DE FINCAS ORDAD Y ASOCIADOS, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 140/07, seguido en este Juzgado a instancia de doña Andrea Gustica Pavel, contra «Administraciones de Fincas Ordad y Asociados, S. L.», con C.I.F.: B-84388982, en ejecución de sentencia de fecha 29 de septiembre de 2006, confirmada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 3.363,36 euros de principal, más 636 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Secretario Judicial.—21.035.

AGROFRUSE-AGRÍCOLA DE FRUTOS SECOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de mayo de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Auditor de las cuentas de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

En cumplimiento del artículo 212 de la LSA, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la propuesta de acuerdos elaborada por el Consejo de Administración.

Tárrega (Lleida), 9 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Pont Viladomiu, Sociedad Limitada, Ramón Pont Amenós.—20.396.

AGROPECUARIA SATA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la compañía, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2008, acordó reducir el capital social en 77.933,55 euros, con la finalidad de devolver dicho importe a los accionistas, reduciendo en 204,55 euros el valor de cada acción, estableciendo un plazo máximo de ejecución de seis meses y quedando cifrado el nuevo capital en 952.500,00 euros.

Salamanca, 2 de abril de 2008.—La Administradora Única, María Isabel Landecho Velasco.—20.988.

AISLAMIENTOS EL ALBA, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 287/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, se

guió a instancia de Manuel Ferrín Durán, Roberto Carmona Ortiz, Enrique Gutiérrez Villabrille y Borja Gutiérrez Nogueiras frente a Aislamientos El Alba, S.L., se ha dictado auto en fecha 9 de abril de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe total de 51.041,19 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 9 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—20.557.

AISTEL COMUNICACIONES, S. A. L.

Don Jesús Cortés Clemente, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la entidad mercantil, domiciliada en Zaragoza, polígono Malpica, Calle F Oeste, G, número 40, provista de CIF A50511518, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de todos sus socios, que tendrá lugar el próximo día 12 de mayo de 2008, a las 10 horas, en avenida César Augusto, 125, 50003 Zaragoza, con los siguientes, órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación y distribución del Resultado del ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación del Resultado y su distribución de los ejercicios de 2004 y 2005.

Segundo.—Análisis del Informe de Auditoría de Cuentas del ejercicio de 2006. Decisiones a tomar por la Junta de socios a la vista del citado informe. Aprobación de las cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación del Resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Restitución del equilibrio patrimonial, habida cuenta de la descapitalización de la sociedad y la concurrencia de causa legal de disolución. Estudio del informe elaborado por el Consejo de Administración. Modificación de los Estatutos a los efectos anteriores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que sean adoptados.

Quinto.—Aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se hace saber a todos los accionistas el derecho que tienen a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de auditoría del año 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2008.—El presidente del Consejo de Administración, Jesús Cortés Clemente.—22.630.

ALBERGUES LAS SALAMANDRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 161/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gregorio Borlaf Sánchez y Beatriz Gil López contra la empresa, Albergues Las Salamandras, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 8 de abril de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia parcial de Albergues Las Salamandras, Sociedad Limitada a los fines de la presente ejecución, por importe de 20.358 euros de principal, más 3.552,62 euros de intereses y costas provisionales.

Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 8 de abril de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—20.584.

ALCO INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las diecisiete treinta horas del día 28 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Alonso Olarra.—22.640.

ALEGRÍA E ILUSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 146/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Margarita Ávila Chamorro y Rafael Jr. Laguitao Gumangan, contra «Alegría e Ilusión, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado auto en el día 9-04-2008 por el que se declara al ejecutado «Alegría e Ilusión, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 28.477 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—21.038.

ALFONSO C. GUTIÉRREZ IGLESIAS

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 134/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos

a instancia de Víctor Rojo García contra Alfonso C. Gutiérrez Iglesias, se dictó en el día 30 de enero de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado Alfonso C. Gutiérrez Iglesias, en situación de Insolvencia total por importe de 6.871,65 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—21.004.

ALMEZ SOCIEDAD IMPORT-EXPORT, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem. 81 /2007, ejecución 110/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Almez Sociedad Import-Export S.L., por importe de 2001,9 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 14 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—20.825.

ÁNFORA REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco J. García Molina y otros, contra la empresa «Ánfora Reformas, Sociedad Limitada», unipersonal, se ha dictado auto de fecha 7 de febrero de 2008, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 13.089,55 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 9 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—21.063.

ÁNGEL COLLADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 143/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ramón Pinto Oliva, contra la empresa «Ángel Collado, S.L.», con CIF n.º B-25581067, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 3 de marzo de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.350,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—20.587.

APLAES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, C/ Santiago, 25, 4.º C, de Valladolid, el día 26 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuera preciso, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 9 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Belén Vaquero Crespo.—20.967.

ARAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

La sociedad mercantil «Aras, Sociedad Anónima», con domicilio social en la ciudad de Lucena (Córdoba), calle El Peso, número 12-bajo, en cumplimiento a lo que se dispone en los artículos 95, 96, 97 y 98, 103 y 104 del Real Decreto legislativo 164/1989 de 22 de diciembre: convoca por medio de la presente que se publica en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el «Diario Córdoba», a todos sus accionistas, a la reunión que ha de celebrar esta sociedad, con carácter de Junta general ordinaria y extraordinaria, en su domicilio social el día 5 de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, transcurridas veinticuatro horas, o sea, el día 6 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación del apartado a) del artículo 2 de los estatutos sociales, en concreto del objeto de esta sociedad que quedaría de la siguiente manera:

El establecimiento y explotación de un centro u oficina de información, gestión, asesoramiento jurídico, laboral, fiscal, económico contable y administrativo en general.

Dicho centro, tendrá por objeto, la gestión administrativa, los servicios de asesoramiento contable, fiscal, laboral y jurídico, que se presten por profesionales integrados en la misma sociedad y, respecto de los cuales, dicha sociedad realiza un servicio de actividad de mediación con el cliente, puesto que si la Ley exige para el ejercicio de las actividades antes enumeradas algún título profesional, éstas deberán realizarse por medio de personas que ostenten la titulación requerida (artículos 2 y 20 de los Estatutos).

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, como el informe sobre la modificación propuesta, y de este último el derecho de solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los afectados.

Lucena, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Ramírez Luna.—22.507.

ARCADI BOIX CAMPS

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 108/05, a instancia de Encarnación Fernández García y Raquel Castillo Campillo, contra Arcadi Boix Camps, en el cual se ha dictado auto en fecha 11 de marzo de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 1.167,56 euros, más sendas cantidades de 356,76 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 14 de abril de 2008.—Silvia Santana Lena.—20.826.

ASCODEL

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución n.º 193/2007 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Ascodel, en las presentes actuaciones por la cantidad de 3.352,72 euros de principal.

Salamanca, 9 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—21.085.

ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Vilchez Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento 5/06, ejecución 176/06, seguido a instancia de don Antonio Maldonado Vela contra la empresa Asesoramiento y Gestión de Recursos, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de abril de 2008, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado «Asesoramiento y Gestión de Recursos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 1.696,36 €.

Granada, 1 de abril de 2008.—Ana Vilchez Martínez. 20.595.

ASTER ELECTRICIDAD I, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número Uno de Navarra,

Publica que: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Aster Electricidad I, S.L.», a los fines de la ejecución número 134-07, por importe de 2.398,15 euros de principal, 167,87 euros de intereses provisionales y 239,81 euros de costas provisionales.

Pamplona, 10 de abril de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona.—21.068.

AUTO QUART, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Auto